

**Expediente: 10/2025**

AP-1567-2024  
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 15 de enero de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

**“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar *Celtis australis*, con ID 8720, situado en Calle Emilia Barral, en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca (AP-1567-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** RIESGO NO TOLERABLE. El ejemplar situado justo en la terraza de un bar bastante concurrido, presenta una fisura/grieta probablemente provocada por alguna incidencia pasada, que va desde la cruz hasta casi la base del mismo. A esto se le suma la codominancia que presenta el ejemplar. Se recomienda el apeo del árbol, ya que supone un riesgo por probable caída del ejemplar y/o de alguna de sus partes, superando lo tolerable y no existiendo posibles medidas correctoras para mitigar dicho riesgo. Dada la posibilidad de caída y ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar. **ESTADO GENERAL:** El estado general, se encuentra en regresión. **OBSERVACIONES:** El apeo se ve motivado por el riesgo que presenta el ejemplar de caída junto con la falta de medidas correctoras viables para mantener el ejemplar.”.**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines  
P.A.  
La Adjunta a la Jefatura del Servicio

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	7vgNHvN1JSf1f7mdGseuRw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	16/01/2025 12:02:15	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7vgNHvN1JSf1f7mdGseuRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7vgNHvN1JSf1f7mdGseuRw==</a>			

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1567-24) PARTE 1ª**

Código ID: 8720

AP-1567-24

UBICACIÓN: Calle Emilia Barral

MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de un *Celtis australis*, situado en Calle Emilia Barral, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

El ejemplar situado justo en la terraza de un bar bastante concurrido, presenta una fisura/grieta probablemente provocada por alguna incidencia pasada, que va desde la cruz hasta casi la base del mismo. A esto se le suma la codominancia que presenta el ejemplar.

Se recomienda el apeo del árbol, ya que supone un riesgo por probable caída del ejemplar y/o de alguna de sus partes, superando lo tolerable y no existiendo posibles medidas correctoras para mitigar dicho riesgo.

Dada la posibilidad de caída y ante la inexistencia de posibles medidas correctoras, se justifica la presente solicitud de autorización del apeo del ejemplar.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografía y plano de situación.

Sevilla a 08 de enero de 2025



Irene Cabezuelo Rangel

**lantania**  
servicios

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1567-24) PARTE 2ª**

MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE

1. **FECHA:** 08 de enero de 2024.
2. **SITUACIÓN:** Calle Emilia Barral.
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Celtis australis*.
5. **P.C. (c.m):** 90
6. **ALTURA (m):** 9.5
7. **ALCORQUE (m):** Individual.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**

Codominancia, desgajes, grietas/fisuras.

10. **ESTADO GENERAL:**

El estado general, se encuentra en regresión.

11. **OBSERVACIONES:**

El apeo se ve motivado por el riesgo que presenta el ejemplar de caída junto con la falta de medidas correctoras viables para mantener el ejemplar.

## 12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



